

Señores:

JUZGADO ONCE (11°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

cmpl11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 11001400301120250007600.
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO ROJAS SALGADO.
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A Y OTROS.

ASUNTO: SOLICITUD NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por Carlos Arturo Prieto Suárez como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que ya obra en el expediente, en donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá, comedidamente solicito al Despacho Judicial **EFFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA A MI REPRESENTADA**

En este sentido, respetuosamente solicito se me reconozca personería para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderado de la sociedad **ALLIANZ SEGUROS S.A** y agradezco que, para surtir la notificación personal de la admisión de la demanda en debida forma y computar

el término de traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, **me permitan el acceso al expediente en su totalidad para que mi representado pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción que le asiste.**

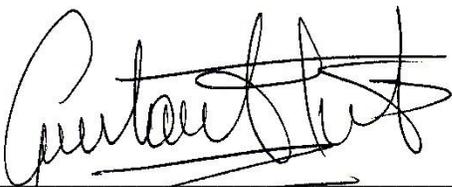
Agradezco igualmente que, se acuse recibido de este correo y **se computen términos una vez se remita el link de acceso al expediente digital** de forma que pueda acceder a la totalidad de las piezas procesales.

Para los efectos, se remite el poder otorgado mediante escritura pública, certificado de existencia y representación legal de la compañía aseguradora emitido por Cámara de Comercio de Bogotá, y copia de mi documento de identidad y tarjeta profesional.

I. NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada, recibirán notificaciones en el correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.